



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2019.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar cuarenta y cinco leyes estatales en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar 45 leyes estatales en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta técnica, elaborada tomando en consideración las propuestas planteadas por los diputados, así como las opiniones y observaciones de las comisiones competentes, señalando que la iniciativa busca la armonización gubernamental del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán. Asimismo, explicó que durante el análisis se detectó que en la Ley para la Gestión Integral de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Residuos del Estado de Yucatán ya había sido impactada el nombre de la Secretaría Sustentable, antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, aprobado en este Congreso del Estado el día 18 de junio de los corrientes; en este sentido dijo que sería inoperante abordarlo de nuevo, por lo que la propuesta técnica solo contiene 44 leyes estatales. Posteriormente, solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la misma, en la parte correspondiente al título de las iniciativas y los artículos.

Al término de la lectura, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh solicitó que se dé más tiempo para analizar más a fondo la iniciativa para reformar 45 leyes, toda vez que es muy extensa. La Diputada Presidenta expuso que se tomará en cuenta dicha solicitud, pero explicó que la misma fue distribuida desde el pasado 2 de julio y posteriormente se realizaron reuniones y en la sesión anterior se entregaron las observaciones y propuestas planteadas por los diputados y ayer les envió mensajes para solicitar a los diputados que si tuvieran alguna propuesta la dieran a conocer.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, contrario a lo señalado por el diputado que le antecedió, considera que es el momento oportuno para dictaminar, toda vez que las iniciativas no tienen temas de fondo o tengan en sus articulados que lesionen a las finanzas, sino que el Gobierno del Estado solo propone cambios de nombre en las secretarías de acuerdo con el CAPY, que fue aprobado en esta Legislatura, recordando que el Ejecutivo estatal contaba con 180 días para hacerlo y lo hizo a destiempo, explicando que en todo caso se tratan de cuestiones de estructura.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que se reserve el articulado concerniente a la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, toda vez que sí se proponen modificaciones fondo, no solo de forma.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena preguntó si alguno de los integrantes de esta Comisión hizo alguna propuesta de modificación, a lo que la Diputada Presidenta respondió que solo se recibieron observaciones de las comisiones que fueron enteradas. En este sentido, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena comentó que no ve la necesidad de seguir postergando su dictaminación.

El Diputado Felipe Cervera Hernández presentó una serie de observaciones de forma, en cuanto a redacción.

La Diputada Silvia América López Escoffié reiteró su solicitud de reservar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, toda vez que se proponen cambios de fondo en los artículos 9, 74 y 118 bis.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz propuso declarar un receso para analizar las propuestas que ya fueron planteadas en esta sesión. Al respecto, la Diputada Presidenta declaró un receso de cinco minutos.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta explicó que se impactó en el proyecto de dictamen las propuestas del Diputado Felipe Cervera Hernández y de la Diputada Silvia América López Escoffié, además de que se hicieron precisiones en cuanto a la Dirección del Archivo Notarial y en la parte de los transitorios para salvaguardar los derechos adquiridos de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

notarios. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente y posteriormente solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Luego que los diputados aprobaron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta comentó que, en atención a una solicitud de la Diputada Silvia América López Escoffié, con respecto al tema de revocación de mandato, se recibió un oficio, el cual fue distribuido a los diputados, en el que se informa que 56 municipios celebraron sesiones de Cabildo para analizar el tema, de los cuales 30 se pronunciaron en sentido negativo y 26 en sentido positivo, y al término de los 90 días de plazo, 50 ayuntamientos no se pronunciaron, de manera que oficialmente se considera que 76 cabildos se pronunciaron de manera afirmativa y se hará la declaratoria correspondiente en sesión ordinaria para posteriormente trabajar en las leyes secundarias. Al respecto, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena solicitó que analice la posibilidad de que dicha declaratoria se realice antes de que concluya el actual periodo de sesiones.



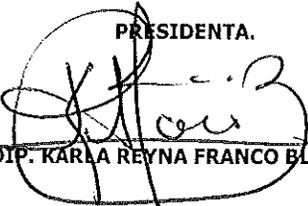
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

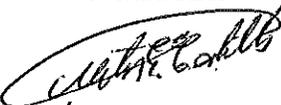
PRESIDENTA.


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.


DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.


DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.